

bilación de doña Patrocinio Martínez Jiménez, de la Escuela del Magisterio de Melilla.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida escalas con efectos económicos y escalafonales del día 11 de diciembre último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Victorina Asenjo García, de la Escuela del Magisterio de Toledo.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Isabel Galés Beltrán, de la Escuela del Magisterio de Tarragona.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Joaquín Marbán Román, de la Escuela del Magisterio de Lugo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda el reingreso definitivo en su categoría del Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo a don José Eugenio Rubio Parra.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos del día 17 de los corrientes, de don Fernando María Oria de Rueda y Fontán, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto el reingreso definitivo al servicio activo de don José Eugenio Rubio Parra, en su categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo, el cual deberá cesar, con efectos del día 18 de los corrientes, en la situación provisional que le fué concedida por Resolución de 31 de enero pasado y por la que reingresó al servicio como Oficial primero.

En atención a que el aludido funcionario tiene acreditado un tiempo de servicios en su categoría y clase de un año y cinco días, deberá ser colocado en el Escalafón inmediatamente detrás de don Pascual Olibos Sabater y delante de don Antonio Soría Oña, que el indicado día 18 contaban, respectivamente, con un año un mes y diecisiete días y diez meses y trece días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se nombra Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes a los siete aspirantes que se indican.*

Como resultado de las oposiciones convocadas por esta Dirección General con fecha 14 de diciembre de 1959, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1960, para proveer cinco plazas vacantes en el momento de la convocatoria

y las que pudieran producirse hasta la terminación del último ejercicio de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, y de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año, dando normas para su aplicación.

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, a propuesta de esta Dirección General y conforme con la formulada por el Tribunal designado al efecto, ha acordado nombrar Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, con el sueldo anual de 13.800 pesetas, más dos mensualidades, extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre de cada año, y demás emolumentos que a tal cargo correspondan, todo ello con cargo al vigente presupuesto de este Ministerio, a los siete siguientes aspirantes:

Don Ignacio Alberto Martínez Noguer.

Don Ramón José Benítez Camacho.

Don Pedro Caro Girón.

Don Víctor Manuel Pezuela Sánchez.

Don Luis Gómez Aracil.

Don Agustín Cámara Díaz Zorita.

Don José Losana Méndez.

Quienes recibirán el correspondiente título administrativo y serán destinados a ocupar las siete plazas vacantes efectivas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*DECRETO 315/1961, de 25 de febrero, por el que cesa en el cargo de Vicesecretario Nacional de Ordenación Social el camarada José Manuel Matéu de Ros.*

Cesa en el cargo de Vicesecretario Nacional de Ordenación Social el camarada José Manuel Matéu de Ros, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

*DECRETO 316/1961, de 25 de febrero, por el que cesa en el cargo de Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Alava el camarada Antonio Rueda Sánchez-Malo.*

Cesa en el cargo de Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Alava el camarada Antonio Rueda Sánchez-Malo, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

*DECRETO 317/1961, de 25 de febrero, por el que cesa en el cargo de Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Almería el camarada Ramón Castilla Pérez.*

Cesa en el cargo de Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Almería el camarada Ramón Castilla Pérez, por pasar a desempeñar otro cargo.